



---

Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en el  
desarrollo e implementación de los Programas de Resultados  
ElectORAles Preliminares de los meses de noviembre y diciembre de  
2016

---

Unidad Técnica de  
Servicios de Informática

Enero-2017

## **CONTENIDO**

|   |           |
|---|-----------|
| <i><b>Presentación</b></i>  | <b>3</b>  |
| <i><b>Reunión de Coordinación con OPL</b></i>                           | <b>4</b>  |
| <i><b>Evidencia documental de los avances en materia de PREP</b></i>    | <b>5</b>  |
| <i><b>Manual de operación de COTAPREP, formatos y recordatorios</b></i> | <b>9</b>  |
| <i><b>Foro en Línea</b></i>   | <b>9</b>  |
| <i><b>Visitas y Reuniones</b></i>                                       | <b>10</b> |
| <i><b>Videoconferencias</b></i>   | <b>11</b> |
| <i><b>Agilizar tiempos de llegada de Actas PREP</b></i>                 | <b>13</b> |
| <i><b>Solicitudes de Asunción</b></i>                                   | <b>15</b> |
| <i><b>Elecciones Extraordinarias</b></i>                                | <b>17</b> |
| <i><b>Procesos Electorales Locales 2017-2018</b></i>                    | <b>20</b> |

---

## **Presentación**

---

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano contemplado en dicha reforma. En este rediseño, uno de los objetivos principales del INE es homologar los estándares para organizar los procesos electorales federales y locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo en lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE cuenta actualmente con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los procesos electorales locales y federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó por medio del Acuerdo del Consejo General, INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que tiene por objetivo regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales. En este sentido, el reglamento en mención establece en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los OPL. Asimismo, el 16 de noviembre de 2016 se suscribieron Convenios Generales de Coordinación y Colaboración entre el INE y los OPL con proceso electoral local 2016-2017 que contemplan, entre otros aspectos, la coordinación en materia de PREP.

Como parte de las actividades de seguimiento y asesoría que la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) realiza en materia de PREP, el 22 de noviembre de 2016 se presentó, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (CTSPEL) 2016-2017, la Estrategia de Seguimiento, Supervisión y Asesoría a la implementación de los PREP Locales, la cual a su vez fue presentada en la Sesión Extraordinaria del 25 de noviembre del Consejo General del Instituto.

El presente informe da cuenta del seguimiento y el avance de cada una de las actividades realizadas por UNICOM a partir de lo establecido en la estrategia en mención. Durante los meses de noviembre y diciembre la estrategia establece el envío del manual de operación del COTAPREP, la realización de videoconferencias para emitir recomendaciones para la contratación de terceros, la habilitación de un foro en línea para especialistas en informática electoral, y el desarrollo del material de capacitación para CAE en materia de PREP. Asimismo, el presente informe da cuenta de las solicitudes de asunción del PREP realizadas por los OPL de Nayarit y Veracruz, así como las actividades adicionales que ha llevado a cabo el personal de UNICOM que surgen a partir de las necesidades específicas de cada OPL en materia de PREP.

Adicionalmente a lo ya mencionado, el presente informe sintetiza los aspectos más relevantes del seguimiento que UNICOM dio a la implementación y operación de los PREP de los procesos electorales extraordinarios 2016 de los municipios de Omitlán de Juárez, Hidalgo y Zacatecas, Zacatecas, así como de la Reunión de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con proceso electoral local 2016-2017 sobre Sistemas Informáticos de la Jornada y Resultados Electorales que se realizó el 15 de noviembre y en la que, además de la asesoría brindada, se resolvieron dudas específicas sobre los temas tratados.

---

## **Reunión de Coordinación con OPL**

---

El pasado 15 de noviembre de 2016, se realizó una Reunión de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con proceso electoral local 2016-2017 sobre Sistemas Informáticos de la Jornada y Resultados Electorales. A dicha reunión asistieron los Consejeros y Consejeras Electorales, Secretarios Ejecutivos, Titulares de Informática de los OPL, así como los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales del INE y el personal de las distintas áreas del Instituto encargadas de dar seguimiento a los temas en mención.

Durante la reunión se revisó el marco normativo, la identificación de riesgos, las experiencias previas en materia de PREP y Conteo Rápido, así como las funcionalidades y las actividades que deben realizar los OPL en la implementación del Sistema Informático sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral. El evento permitió entablar comunicación directa con las diferentes instancias encargadas de la implementación de los sistemas en los OPL y así, solventar las inquietudes que se tenían al momento. Asimismo, se plantearon las generalidades de las estrategias que el Instituto definió para dar cumplimiento a las tareas de seguimiento y asesoría.

---

## Evidencia documental de los avances en materia de PREP

---

El artículo 339, así como el numeral 33 del anexo 13 del Reglamento de Elecciones, definen una lista de 26 documentos clave que los OPL deben remitir al Instituto y que permiten identificar los principales avances en materia de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, considerando la entrega de seis informes de avances mensuales de los meses de diciembre de 2016 a mayo de 2017. En este sentido, durante los meses de diciembre y enero los OPL debieron remitir al Instituto<sup>1</sup>:

- Acuerdo por el que designa o ratifica a la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.
- Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP).
- Informe de avances en la implementación y operación del PREP del mes de diciembre.
- Documento por el cual se determina que la implementación y operación del PREP se realiza únicamente por el OPL, o con el apoyo de un tercero.

Es importante señalar que los OPL de Veracruz y Nayarit presentaron solicitudes de asunción para la implementación y operación de los PREP para sus respectivas elecciones. En el caso de Veracruz, y como se detalla en un apartado específico de este informe, la solicitud de asunción fue aprobada por su Consejo General el 2 de diciembre de 2016. Por lo anterior, el OPL no continuó con las actividades señaladas por el Reglamento de Elecciones. En lo relativo al caso de Nayarit, la solicitud de asunción fue aprobada por el OPL hasta el día 23 de diciembre de 2016, por lo que, previo a este suceso, y con la intención de respetar los plazos estipulados por el Reglamento, el OPL llevó a cabo las actividades requeridas para inicios del mes de diciembre. Los detalles de las solicitudes de asunción se presentan en un apartado específico de este informe.

La siguiente tabla da cuenta de la entrega de documentos por parte de los OPL durante el periodo reportado:

**Tabla 1.** Resumen de la evidencia documental recibida<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> La lista completa de documentos que deberán de ser entregados por los OPL se encuentra en el Anexo 1 del presente informe.

| Entidad              | Entregables                  |                                     |   |                   | Avance en el periodo |
|----------------------|------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------|----------------------|
|                      | Diciembre                    |                                     | Enero   |                   |                      |
|                      | Acuerdo de instancia interna | Acuerdo de integración del COTAPREP | Implementación del PREP por el OPL o con el apoyo de un tercero | Informe diciembre |                      |
| Coahuila             | ●                            | ●                                   | ●   | ●                 | 4/4                  |
| Estado de México     | ●                            | ●                                   | ●   | ●                 | 4/4                  |
| Nayarit <sup>3</sup> | ●                            | ●                                   | ●   | ●                 | 2/4                  |
| <b>Total</b>         | 3/3                          | 3/3                                 | 2/3   | 2/3               |                      |

<sup>2</sup> El círculo verde (●) refiere a que la actividad ha sido realizada e informada al INE. El círculo amarillo (●) refiere a que la realización de la actividad no ha sido notificada al INE.

<sup>3</sup>El OPL de Nayarit aprobó la solicitud de asunción en una fecha posterior a las fechas límite para la designación de COTAPREP y de la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades de PREP, por lo que, en su momento, el OPL dio cumplimiento a lo señalado en la normatividad.

Por su parte, la tabla 2 muestra el porcentaje de avance en relación con la totalidad de la documentación que debe de ser remitida por parte de los OPL al Instituto.

**Tabla 2.** Resumen de avance del total de actividades

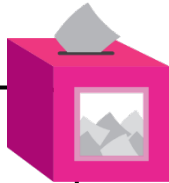
| OPL              | Entregables*      |           |             |                            |                              | Porcentaje de avance<br>(Esperado a la fecha de corte: 15.38%) |
|------------------|-------------------|-----------|-------------|----------------------------|------------------------------|--|
|                  | Total programados | Recibidos |             | Desfasados (plazo vencido) | Por entregar (plazo vigente) |  |
|                  |                   | A tiempo  | Con desfase |                            |                              |  |
| Coahuila         | 26                | 4         | 0           | 0                          | 22                           | 15.38%   |
| Estado de México | 26                | 4         | 0           | 0                          | 22                           | 15.38%   |
| Nayarit          | 26                | 2         | 0           | 2                          | 22                           | 7.69%  |

\*Entregables:

**Total programadas:** es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL para el desarrollo del PREP, **recibidos a tiempo:** son los entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones, **recibidos con desfase:** son los entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones, **desfasados (plazo vencido):** son los entregables que aún no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto según lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones, **por entregar (plazo vigente):** son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe, **porcentaje de avance:** muestra el porcentaje de avance en la realización de actividades respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.

## Acuerdo de designación de Instancia Interna

Como se mencionó previamente, a la fecha de corte del presente documento, tres de los cuatro OPL con proceso electoral en 2016-2017 aprobaron el acuerdo de designación de la Instancia Interna encargada de coordinar las actividades del PREP. En este sentido, derivado de la revisión de dichos acuerdos, pudo observarse que cada organismo local, en función de sus necesidades y estructura interna, designó a un área diferente para realizar las labores de supervisión del PREP, quedando las designaciones de la siguiente manera:

- 
- **Coahuila** – Titular de la **Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral**
  - **Estado de México** – Jefe de la **Unidad de Informática y Estadística**
  - **Nayarit** – Titular de la **Dirección de Organización y Capacitación Electoral**

## Acuerdo de creación del COTAPREP

Los artículos 340-345 del Reglamento de Elecciones del INE establecen las competencias, características, atribuciones, y requisitos necesarios para la designación de los miembros integrantes del COTAPREP, asimismo, establece que el Comité será auxiliado por el titular de la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del PREP, quien fungirá como su secretario técnico.

Derivado de la revisión de los acuerdos remitidos por los OPL de Coahuila, Estado de México y Nayarit, pudo constatar que se cumplió con los requisitos y perfiles establecidos en el Reglamento. Respecto al número de integrantes de cada COTAPREP, también se cumplió con lo establecido en el Reglamento, conformándose un comité de tres miembros (Estado de México y Nayarit) y uno de cinco miembros (Coahuila) conforme a lo siguiente<sup>4</sup>:

---

<sup>4</sup> La relación de los integrantes de cada comité se anexa al final del presente documento.

## **Coahuila**

El COTAPREP de Coahuila está conformado por la Dra. Rina Betzabeth Ojeda Castañeda, y la Lic. María del Pilar Alonso Reyes, quienes son especialistas en probabilidad, modelos estadísticos y muestreo; el Dr. Nicolás Loza Otero, quien cuenta con experiencia en procesos electorales, administración electoral y mecanismos de voto; el Ing. Francisco Horacio Ramos González, cuya experiencia versa en seguridad de la información, telecomunicaciones e Infraestructura de TI; y el Mtro. Rodrigo García González que es especialista en desarrollo de software, arquitectura de sistemas, seguridad de TI, bases de datos y desarrollo de proyectos.

## **Estado de México**

En el caso del Estado de México, el Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, el Dr. Abelardo López Lagunas y el Dr. Salvador Elías Venegas Andraca cuentan con experiencia en tecnologías de la información, informática, estadística y tienen experiencia en materia electoral. Además de la experiencia previamente señalada, el COTAPREP en conjunto cuenta con experiencia en desarrollo de proyectos, arquitectura de sistemas, investigación de operaciones, comunicación, derecho informático y contraloría de normatividad y atención ciudadana. Cabe señalar que los tres integrantes formaron parte del COTAPREP del mismo OPL en el proceso electoral local 2014-2015.

## **Nayarit**

Por su parte, el CTAPREP que, en su momento, creó el OPL de Nayarit, se compuso por la Mtra. Nereida Loera Salcedo, el Dr. Marco Antonio Chávez Arcega y el Dr. Guillermo Rodríguez Briseño que en conjunto cuentan con experiencia en gobiernos locales y asesoría política, sistemas computacionales, programación y aplicación de la tecnología a instituciones, así como experiencia en docencia en TI, ingeniería en sistemas, análisis de bases de datos para la toma de decisiones, programación, lenguaje ensamblador y sistemas computacionales administrativas y diseño de proyectos de desarrollo.

## **Documento por el cual se determina que la implementación y operación del PREP**

Por medio de oficio IEEM/PCG/PZG/1458/16 el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) informó al Instituto que será el propio OPL el que se encargue de la implementación y operación del PREP. Por su parte, el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), aprobó el acuerdo IEC/CG/099/2016 por el cual determina que sea únicamente el OPL el encargado de la implementación y operación del PREP.



---

## Manual de operación de COTAPREP, formatos y recordatorios

---

Como parte de la Estrategia de Seguimiento, Supervisión y Asesoría a la implementación de los PREP Locales<sup>5</sup>, el 30 de noviembre, por medio de oficio INE/UNICOM/4390/2016 se solicitó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) que remitiera, a los cuatro OPL con proceso electoral local 2016-2017, el Manual de Operación del COTAPREP con sus cinco anexos<sup>6</sup>. Los anexos básicamente consistieron en formatos de material de apoyo que los OPL puedan utilizar para la organización de las sesiones de sus respectivos comités. Asimismo, se envió el recordatorio de la documentación que los OPL debían hacer llegar al Instituto durante el mes de diciembre. Lo anterior con la finalidad de que dicha información sea recibida por el INE dentro de los plazos establecidos.

El manual en comento tiene la finalidad de ser una guía para la integración y el desarrollo de actividades de los distintos Comités Técnicos Asesores. Éste contiene recomendaciones para el desarrollo de las Sesiones y Reuniones de Trabajo que llevará a cabo el COTAPREP, así como una serie de temas sugeridos que podrán incluir en sus Planes de Trabajo y que deberán de ser analizados por su relevancia.

---

## Foro en Línea

---

Otro elemento de la estrategia previamente mencionada es la creación de un Foro en Línea con el objetivo de crear una comunidad de informáticos especializados en materia electoral, que agilice los procesos de comunicación y asesoría. De igual forma, se busca que este foro genere insumos de utilidad para los usuarios de la comunidad.

Al respecto, personal de UNICOM se encuentra en proceso de revisión de las herramientas informáticas de colaboración que mejor se adapten a las necesidades de las tareas a desarrollar, así como los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos para su implementación. Dicha herramienta se pondrá a disposición de los OPL en el mes de enero del presente año.

---

<sup>5</sup> El cronograma de actividades de la estrategia se encuentra en el Anexo 2 del presente informe.

<sup>6</sup> El manual y sus anexos se incluyen como Anexo 3 del presente informe.

---

## **Visitas y Reuniones**

---

### **Visita a Nayarit**

Con base en lo acordado en la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, personal del INE realizó una visita de trabajo al IEEN. En ella, un grupo de trabajo integrado por distintas áreas del INE revisó el avance en la implementación de lo concerniente al proceso electoral local 2017.

En este sentido, los días 28 y 29 de noviembre de 2016, personal de UNICOM participó en una mesa de trabajo con dos Consejeras Electorales, integrantes de la Comisión del PREP y el Encargado de Informática del IEEN. En la sesión de trabajo se pudo constatar la intención del IEEN de contratar a un tercero para la implementación del PREP. Al respecto, se hizo hincapié en la necesidad de elaborar un anexo técnico en el que se detallaran los requerimientos del OPL con base en lo estipulado en el Reglamento de Elecciones. En este marco, también se observó que los recursos humanos y materiales con los que cuenta el OPL no necesariamente serían suficientes para llevar a cabo las actividades de seguimiento y supervisión de la contratación de servicios que, en su caso, se realizara. Aunado a la falta de personal, se identificó que el OPL no cuenta con la infraestructura de cómputo suficiente, ni con los enlaces de comunicación necesarios para dar seguimiento a los Sistemas de Información que deben implementarse por parte del INE.

### **Visita a Veracruz**

El 23 de noviembre, personal de UNICOM realizó una visita al OPLEV con la finalidad de definir los posibles esquemas de implementación del PREP para el proceso electoral local 2016-2017. En particular, se atendieron algunas inquietudes relativas a los requisitos e implicaciones en caso de que el OPL hiciera una solicitud de asunción parcial del PREP.

Con la finalidad de plantear los escenarios plausibles, el personal de UNICOM solicitó al OPLEV enviar información relativa a las sedes en las cuales podrían acopiarse las Actas PREP para comenzar a planear el esquema de operación. Asimismo, personal de la Junta Local del INE en Veracruz acordó revisar los posibles mecanismos de traslado de paquetes electorales y Actas PREP para optimizar los tiempos de llegada de Actas para su procesamiento en el programa.

Finalmente, los Consejeros Electorales del OPL integrantes de la Comisión que da seguimiento al PREP, expresaron su interés en solicitar la asunción parcial para la implementación del PREP y acordaron formalizar el procedimiento. La Junta Local del INE acordó dar seguimiento a dicha solicitud y al esquema de implementación que, en su momento, se acordase. Asimismo, se comentó que, en su caso, la Unidad Técnica de Servicios de Informática emitiría una opinión técnica con base en la solicitud oficial de asunción.

### **Reunión con el OPL de Estado de México**

El 21 de diciembre de 2016, a solicitud del IEEM, se realizó una reunión de trabajo con personal de UNICOM y de la UTVOPL, en las oficinas centrales del Instituto, para presentar los posibles esquemas de implementación del procedimiento de toma de imagen del Acta desde la casilla. Durante la reunión se comentaron los avances del OPL en la materia y siguientes actividades a realizar. Los detalles de lo comentado en la reunión se presentan en el apartado de este informe dedicado a la estrategia para agilizar la llegada de Actas para su procesamiento en los PREP.

---

## **Videoconferencias**

---

### **Nayarit**

#### **6 de diciembre**

Los días 28 y 29 de noviembre, los Consejeros Electorales del OPL solicitaron a personal de UNICOM una videoconferencia para dar una introducción al Comité Técnico Asesor del PREP, denominado CTAPREP, sobre las principales actividades que deben de llevar a cabo y los temas a considerar dentro del Plan de Trabajo del Comité.

Por lo anterior, el 6 de diciembre se realizó una videoconferencia a la que asistieron miembros de UNICOM, UTVOPL, de la Junta Local del INE en el estado de Nayarit, del IEEN y los integrantes del CTAPREP, en la cual se dio una breve introducción sobre las principales actividades que deberá de realizar el Comité para dar acompañamiento a la implementación del PREP. Asimismo, durante la reunión, se informó que se remitiría al Instituto el plan de trabajo del CTAPREP y el Anexo Técnico para la contratación de un

tercero que apoyaría en la implementación del PREP, con la finalidad de que UNICOM emitiera observaciones a los documentos en mención.

## **Veracruz**

### **1 de diciembre**

El 1 de diciembre, se realizó una videoconferencia entre el personal del OPLEV, funcionarios de UNICOM y de la UTVOPL, para revisar la versión preliminar del Programa General Referente a la Posible Implementación y Operación del PREP del Estado de Veracruz.

En este sentido, se abordaron temas referentes al proyecto del Plan de Trabajo y Calendario de actividades; los montos estimados de recursos financieros y los plazos que, en caso de asunción, deberían estar disponibles. Finalmente, se realizaron algunas precisiones respecto a la posible implementación de algún mecanismo de digitalización de las Actas desde la casilla.

### **7 de diciembre**

El 7 de diciembre se realizó una nueva videoconferencia entre personal del Instituto y el OPLEV, para atender dudas sobre las consideraciones que se deben tomar en cuenta en caso de se decidiera la procedencia de la solicitud de asunción del PREP. Al respecto, se revisaron tres temas principales:

- a) Comunicación con los partidos políticos locales en materia de PREP.** Al respecto, se informó que las actividades de implementación del PREP se realizarán en la Ciudad de México, por lo que la interacción se llevaría a cabo con las representaciones nacionales de los partidos políticos en el marco de las Reuniones de Trabajo con el COTAPREP.
- b) Mecanismos de traslados de paquetes electorales y Actas PREP.** En lo referente a este tema, se informó de la realización de un análisis en el cual se consideró la posible habilitación de 55 CATD, tomando en cuenta la ubicación geográfica de los Consejos Municipales, la cantidad de actas a recibir en cada Consejo, y la cercanía geográfica que hay entre cada uno de ellos. En este sentido, se espera recibir un mínimo 45 y un máximo 780 actas en cada uno de los CATD.

Asimismo, se informó que en los 157 Consejos Municipales en donde no se instalen CATD, se tiene pensado contar con personal que se encargue de digitalizar el Acta PREP mediante el uso de equipos de telefonía móvil. Por otra parte, los Sobres PREP que lleguen a estos Consejos Municipales serán trasladados al CATD más cercano, de los cuales se espera que solamente en tres o cuatro casos el tiempo de traslado supere los 60 minutos. A partir de lo anterior, personal del INE solicitó al OPLEV realizar un análisis que permita conocer la hora estimada en la que las casillas serán clausuradas, así como un análisis de tiempos de traslado de los paquetes electorales.

- c) Habilitación de CATD e infraestructura.** Al respecto, personal del INE solicitó al OPLEV prever el inicio de la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones, y considerar instalar un enlace de comunicaciones con al menos dos megabits de ancho de banda simétrico en cada uno de los CATD que se tiene pensado instalar.

---

## **Agilizar tiempos de llegada de Actas PREP**

---

Con base en lo establecido en la Estrategia de Seguimiento, Supervisión y Asesoría a la implementación de los PREP, una de las actividades para fortalecer a los PREP locales es fomentar la adopción de medidas para agilizar los tiempos de llegada de las Actas PREP para su procesamiento. En este sentido, mediante oficio INE/UNICOM/4599/2016 se consultó a los OPL con Proceso Electoral Local 2016-2017 la forma en que implementarán la Digitalización de Actas PREP desde la casilla y si, en su caso, requerirían que el Instituto les proporcione la aplicación utilizada durante la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para lo cual se brindaría acompañamiento y asesoría para su implementación. Las respuestas recibidas y actividades realizadas se detallan a continuación.

### **Coahuila**

Derivado de la consulta realizada por parte de UNICOM, el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) informó que, para implementar el proceso de digitalización de las Actas PREP desde la casilla, el IEC cuenta con una aplicación para teléfonos móviles la cual permite identificar, mediante un código de barras, la información de las Actas.

## **Estado de México**

El 21 de diciembre de 2016 se realizó una reunión de trabajo con personal de UNICOM y de la UTVOPL para presentar los posibles esquemas de implementación del procedimiento de toma de imagen del Acta desde la casilla. Al respecto se abordaron los siguientes temas:

- a) Consideraciones Iniciales.** En este punto, los funcionarios del IEEM mencionaron que aún está por definirse el alcance del procedimiento de captura de imagen de las Actas desde la casilla, ya que se está considerando implementar también para Conteo Rápido.

Por otra parte, se mencionó que la definición del esquema de implementación depende de la disponibilidad presupuestal del OPL y del resultado de las licitaciones que se realicen para elegir al proveedor del servicio de telecomunicaciones. En este sentido, los funcionarios de UNICOM precisaron que para elegir un esquema de implementación también es importante considerar el análisis de los tiempos de traslado de los paquetes, la ubicación de los CATD y la cobertura celular en la entidad.

- b) Esquemas de implementación.** Al respecto, los funcionarios del IEEM explicaron la posibilidad de que la transmisión de imágenes desde la casilla se realice contratando un enlace celular privado o bien mediante el uso de una aplicación específica. Del mismo modo, explicaron que el tipo de dispositivo móvil que se utilice dependerá del esquema que se elija.

Por su parte, los funcionarios de UNICOM realizaron algunas recomendaciones respecto a la seguridad y redundancia de los datos, así como de las características con las que deben cumplir los dispositivos móviles que se utilicen para realizar la captura de la imagen y el envío de la información. Asimismo, se mencionó que independientemente del esquema que se elija, es fundamental brindar una capacitación robusta al personal encargado de realizar la captura de la imagen haciendo hincapié en que la implementación de este procedimiento en ningún caso debe detener la ejecución del proceso técnico operativo.

Finalmente, se mencionó que el INE puede poner a disposición del IEEM la aplicación PREP Casilla utilizada durante la elección Constituyente de la Ciudad

de México. De igual forma, se aclaró que para realizar el préstamo de la aplicación, se deben considerar los elementos que requiere el sistema operativo de los teléfonos móviles, así como los cambios que serían necesarios realizar al código fuente para adaptarlo a las necesidades del OPL.

---

## **Solicitudes de Asunción**

---

### **Asunción Parcial PREP Veracruz para el proceso electoral local 2016-2017**

#### **Solicitud de Asunción**

Con base en lo acordado durante la visita que realizó personal de UNICOM a las instalaciones del OPLEV, el 2 de diciembre de 2016, el Consejo General del OPL aprobó, mediante acuerdo OPLEV/CG286/2016, la solicitud de asunción parcial para la implementación y operación del PREP. Dicha solicitud fue presentada ante la Secretaría Ejecutiva del INE el 8 de diciembre de 2016.

#### **Solicitud de opinión técnica**

La Dirección Jurídica remitió a UNICOM el oficio INE/DJ/3031/2016 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el que se solicita emitir la opinión técnica sobre la viabilidad y posibilidad material y humana de asumir la implementación y operación del PREP para el proceso electoral 2016-2017 en el estado de Veracruz. La UNICOM envió la opinión técnica solicitada el día 16 de diciembre de 2016.

#### **Resolución del Consejo General**

Con base en la opinión técnica emitida por la UNICOM, el Consejo General del INE, mediante Resolución INE/CG883/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016, que recae en el expediente INE/SE/ASP-01/2016, determinó procedente la solicitud de asunción para la implementación y operación del PREP para el proceso electoral local ordinario 2016-2017 en el estado de Veracruz, contemplando los ajustes estrictamente necesarios de los plazos previstos en el Reglamento de Elecciones. Asimismo, en la resolución se establece que las actividades derivadas de la asunción se informarán a la COTSPEL.

#### **Actividades de planeación e implementación**



Una vez aprobada la resolución en comento, las Unidades Técnicas de Servicios de Informática y de Vinculación con los OPL comenzaron la elaboración del proyecto de convenio de colaboración para definir plazos y responsabilidades para la implementación del PREP para las elecciones locales de Veracruz 2016-2017 dentro del marco de la asunción parcial. Posteriormente será necesario llevar a cabo el proceso de revisión del proyecto de convenio con el OPL y la firma del mismo.

## **Asunción Parcial PREP Nayarit para el proceso electoral local 2017**

### **Solicitud de Asunción**

Por medio del acuerdo IEEN-CLE-038/2016 del 23 de diciembre de 2016, el Consejo General del IEEN aprobó la solicitud de asunción parcial de la implementación, operación y ejecución del conteo rápido, el PREP, la recepción de paquetes electorales en consejos municipales y la designación de los secretarios de los consejos electorales municipales. Dicha solicitud se presentó al Instituto el día 27 de diciembre de 2016.

### **Solicitud de opinión técnica**

Derivado de lo anterior, la Dirección Jurídica remitió a UNICOM, el 27 de diciembre de 2016, el oficio INE/DJ/DNyC/395/2016, en el que solicita la emisión de una opinión técnica en la que se determine la viabilidad y posibilidad material y humana de asumir la asunción parcial de la implementación y operación del Conteo Rápido y del PREP para el proceso electoral local 2017 en el estado de Nayarit. El día 04 de enero de 2017, UNICOM presentó la opinión técnica solicitada por Dirección Jurídica.

### **Resolución del Consejo General**

El Consejo General del INE, mediante Resolución INE/CG05/2017, con fecha del 13 de enero de 2017, que a su vez recae en el expediente INE/SE/ASP-02/2016, determinó procedente la solicitud de asunción parcial de la implementación y operación del Conteo Rápido, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y la designación de Secretarios de Consejos Electorales Municipales para el proceso electoral local ordinario 2017 en el estado de Nayarit, contemplando los ajustes estrictamente necesarios de los plazos previstos en el Reglamento de Elecciones. Asimismo, en la resolución se establece que las actividades derivadas de la asunción se informarán a la COTSPTEL.



---

## Elecciones Extraordinarias

---

### Elección Extraordinaria del Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo

#### Juicio de Nulidad Electoral

El 11 de julio de 2016, con expediente número JIN-045-PRI-084-2016, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo declaró la nulidad de la elección del Ayuntamiento del municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo; dejando sin efectos los resultados consignados en el Acta de cómputo municipal, la declaración de validez y la expedición de la constancia de mayoría entregada a la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México.

#### Aprobación de Acuerdos

El 10 de octubre de 2016, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) emitió los acuerdos CG/322/2016 y CG/323/2016 en los que se aprobaron diversas actividades relacionadas con la implementación del PREP.

#### Seguimiento a Simulacros del PREP

Los días 30 de noviembre y 2 de diciembre, se llevaron a cabo los simulacros del PREP para la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez. Durante el simulacro del 30 de noviembre, personal de UNICOM asistió al CATD de Omitlán en el que se confirmaron las fases del Proceso Técnico Operativo y los roles operativos que participarían en éstas. Asimismo, derivado del seguimiento presencial en ambas fechas, se realizaron las siguientes recomendaciones in situ:

- Definir a la brevedad la lista de difusores oficiales que publicarán los resultados del PREP con la finalidad de incluir su participación dentro de los simulacros y garantizar su correcto funcionamiento el día de la Jornada Electoral.
- Definir el uso del equipo de cómputo por parte de los integrantes del COTAPREP durante la fase de verificación, a fin de que no existan confusiones ni cuellos de botella durante esta fase.
- Incluir la información faltante dentro de la página de publicación (actas contabilizadas, cálculo agregado de participación ciudadana, hora y fecha de la

última actualización y la hora de acopio) e incluir la liga de descarga de la base de datos con los resultados del PREP.

- Realizar tantas actualizaciones como sea posible, con la finalidad de poder observar gradualmente los resultados de las 14 actas esperadas.

## **Jornada Electoral**

El 4 de diciembre de 2016, personal de UNICOM, acudió a las instalaciones del IEEH con el objetivo de dar seguimiento a la implementación del PREP de la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez.

Derivado del seguimiento realizado, se elaboró un informe de operación en el que se sintetiza la información más relevante de desarrollo del PREP al término de la Jornada Electoral, del mismo modo, se incluye una breve descripción de los trabajos realizados por el personal operativo y de los incidentes detectados<sup>7</sup>.

## **Elección Extraordinaria del Municipio de Zacatecas, Zacatecas**

### **Juicio de Nulidad Electoral**

El 5 de julio de 2016, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ), mediante sentencia definitiva dictada en el expediente TRIJEZ-JNE-022/2016, declaró la nulidad de la elección correspondiente al ayuntamiento de Zacatecas, e instruyó a la LXI Legislatura del estado para convocar a la elección extraordinaria del referido ayuntamiento. En este sentido, el 29 de septiembre, la LXI Legislatura aprobó la convocatoria para realizar la elección extraordinaria.

### **Aprobación de Acuerdos**

El 10 de octubre de 2016, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) emitió el acuerdo ACG-IEEZ-089/VI/2016 por el que se aprobó el Plan y Calendario Integral para el proceso electoral extraordinario, así como los acuerdos y la normatividad aplicables.

---

<sup>7</sup> Dicho informe se adjunta al presente como Anexo 4.

## **Seguimiento a Simulacros del PREP**

Los días 16, 23 y 27 de noviembre se realizaron los simulacros del PREP para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Zacatecas. Al respecto, funcionarios de UNICOM dieron seguimiento presencial al desarrollo de los mismos y se verificó la ejecución de las actividades de implementación del PREP. Derivado de la visita, se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Considerar el aumento de estaciones de trabajo en la fase de verificación, con el objetivo de disminuir la posibilidad de que exista un desfase en la corrección de datos durante la ejecución del Proceso Técnico Operativo.
- Revisar el procedimiento de cierre de la publicación del PREP en el que se establezca la hora del último corte.
- Definir a la brevedad la participación de difusores oficiales para que, en caso de no ser el caso, se tomen las medidas necesarias para garantizar la continuidad de la publicación de la información del PREP en la página que el OPL destine para tal efecto.
- Respecto al formato de la hora de las actualizaciones y del cierre de los resultados publicados en la página web del PREP, se recomendó que esta última se publique en formato de 24 horas.

## **Jornada Electoral**

El 4 de diciembre de 2016, personal de la UNICOM acudió a las instalaciones del IEEZ, así como al Centro de Acopio y Transmisión de Datos ubicado en el Consejo Municipal de Zacatecas, con el objetivo de dar seguimiento a la implementación del PREP de la Elección Extraordinaria de dicho municipio.

Derivado del seguimiento realizado durante la visita, se elaboró un informe de operación en el que se sintetiza la información más relevante del desarrollo del PREP al término de la Jornada Electoral, del mismo modo, se incluye una breve descripción de los trabajos realizados por el personal operativo y de los incidentes detectados<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Dicho informe se adjunta al presente como Anexo 5.

---

## Procesos Electorales Locales 2017-2018

---

### Guerrero

Como parte de los trabajos de preparación para los procesos electorales locales 2017-2018, el 21 diciembre se llevó a cabo una videoconferencia a solicitud del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC), en la que funcionarios de UNICOM aclararon dudas técnicas y operativas respecto a los requerimientos e implicaciones en caso de que el OPL decida presentar una solicitud de asunción parcial del PREP. Durante la videoconferencia se trataron los siguientes temas:

- a) **Aspectos Generales del PREP y de la Solicitud de Asunción.** Personal de UNICOM realizó una breve exposición de los requerimientos normativos que el IEPC debe considerar para presentar la solicitud de asunción. Asimismo, se expusieron algunos elementos generales sobre la implementación y operación del PREP, mencionando el importante papel que éste tiene como herramienta de difusión de información preliminar.
- b) **Aspectos Técnicos y Operativos del PREP.** Funcionarios del IEPC externaron dudas respecto a los costos del PREP, las características de la infraestructura y equipo necesarios para la implementación del Programa, así como las características y perfiles del personal operativo.

En este sentido, los funcionarios de UNICOM mencionaron que, en caso de proceder la asunción, el cálculo de los costos, la infraestructura y el personal se realiza principalmente en función del número de Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) que se tiene previsto que operen, así como del número de Actas que se va a procesar en cada uno de ellos, entre otros factores.

Finalmente, funcionarios de UNICOM reiteraron la disposición que tiene el Instituto para brindar asesoría y acompañamiento puntual a los trabajos de diseño y planeación del PREP en caso de que el IEPC decida implementarlo con sus propios medios.

**Tabla 3. Integrantes de los COTAPREP por OPL**

| OPL                     | Integrante                       | Estudios  | Experiencia  |
|-------------------------|----------------------------------|---|--|
| <b>Coahuila</b>         | Rina Betzabeth Ojeda Castañeda   | Lic. en Actuaría y Matemáticas<br>Mtra. en Ciencias Matemáticas<br>Dra. en Economía Cuantitativa  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Probabilidad</li> <li>• Modelos Estadísticos</li> <li>• Muestreo</li> </ul>   |
|                         | María del Pilar Alonso Reyes     | Lic. en Actuaría<br>Mtra. en Administración Pública<br>Mtra. en Estadística e Investigación de Operaciones<br>Dra. en Ciencias Políticas y Sociales | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Probabilidad</li> <li>• Modelos Estadísticos</li> <li>• Muestreo</li> <li>• Investigación de Operaciones</li> <li>• Ciencias Políticas</li> </ul> |
|                         | Francisco Horacio Ramos González | Ing. Electrónica y Comunicaciones<br>Mtro. en Administración de Tecnologías de la Información   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad de la Información</li> <li>• Telecomunicaciones</li> <li>• Infraestructura Tecnológica</li> </ul>                                       |
|                         | Nicolás Loza Otero               | Lic. en Sociología<br>Mtro. en Economía<br>Dr. en Ciencias Sociales   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración Electoral</li> <li>• Mecanismos de Voto</li> <li>• Comunicación Ciudadana</li> <li>• Ciencias Políticas</li> </ul>                 |
|                         | Rodrigo García González          | Ing. en Sistemas Computacionales<br>Mtro. en Administración de Tecnologías de la Información  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Software</li> <li>• Dirección de Proyectos</li> <li>• Seguridad Informática</li> </ul>  |
| <b>Estado de México</b> | Esteban Ramón Rodríguez Jiménez  | Lic. en Comunicación<br>Mtro. Derecho de las TIC y Protección de Datos Personales<br>Mtro. en Dirección Estratégica de TIC                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación de Operaciones</li> <li>• Comunicación Ciudadana</li> <li>• Derecho Informático</li> <li>• Ciencias Políticas</li> </ul>            |
|                         | Abelardo López Lagunas           | Ing. Eléctrica y Computacional<br>Mtro. en Ingeniería Eléctrica<br>Dr. en Ingeniería Eléctrica y Computacional                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y Arquitectura de Sistemas</li> <li>• Tecnologías de la Información</li> <li>• Administración de Proyectos</li> </ul>                  |
|                         | Salvador Elías Venegas Andraca   | Ing. Sistemas Electrónicos<br>Mtro. Ciencias<br>Dr. en Física   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación Tecnológica</li> <li>• Estadística</li> <li>• Tecnologías de la Información</li> </ul>   |
| <b>Nayarit</b>          | Nereida Loera Salcedo            | Lic. en Ciencias Políticas<br>Mtra. en Comunicación y Política  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Políticas</li> <li>• Comunicación Política</li> </ul>  |
|                         | Marco Antonio Chávez Arcega      | Ing. en Sistemas Computacionales<br>Mtro. Ciencias Computacionales<br>Dr. en Aplicación de la Tecnología de Instrucción                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas Computacionales</li> <li>• Tecnologías de la Información</li> <li>• Desarrollo de Proyectos y Operaciones</li> </ul>                     |
|                         | Guillermo Briseño Rodríguez      | Ing. Sistemas Computacionales<br>Mtro. Sistemas Computacionales<br>Dr. en Ciencias de la Educación  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas Computacionales</li> <li>• Estadística</li> </ul>  |